

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 92 Lunes 16 de mayo de 2011 Pág. 17875

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

16586 MACROTELEFONÍA DIVISIÓN ANDALUCÍA. SOCIEDAD LIMITADA

Doña Celia Martín Peñalver, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Málaga,

Hace saber: Que en la ejecución número 78/2010, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Francisco Javier Carrión Luque contra Macrotelefonía División Andalucía, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución judicial de fecha 29 de abril de 2011 por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la demandada Macrotelefonía División Andalucía, Sociedad Limitada, B41797689, por importe de 11.445´52 euros en concepto de principal, más 2.289'10 euros presupuestados para intereses y costas.

Y de conformidad con lo establecido en el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Málaga, 28 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110032337-1